



GOBIERNO REGIONAL HUANUCO



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUANUCO

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

"AÑO DEL TURISMO RURAL COMUNITARIO PARA EL DESARROLLO DE LA REGION HUANUCO"

ACTA

En Huánuco, siendo las dieciséis horas del día diez y nueve de diciembre del año dos mil diecisiete, sesiona la Comisión de Apelación de la Unidad Ejecutora 400 Salud Huánuco, en la Oficina de Epidemiología de la Dirección Regional de Salud Huánuco, con los siguientes servidores:

- **Lic. Enf. Elsa PALACIOS FLORES**, representante del Director General
- **CPC. Alfredo Enrique MORY GONZALES VIA**, Representante de la Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos
- **Abog. Silvia SOVERO LEO**, Representante de la Oficina de Asesoría Jurídica de la DIRESA Huánuco

Con la finalidad de analizar y aprobar de corresponder, la solicitud de apelación presentada a los resultados establecidos por la Comisión de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera de la Unidad Ejecuto 400 Salud Huánuco.

El presidente de la Comisión, informa que ha presentado la solicitud de apelación la servidora Luz Ysela ESPINOZA CESPEDES, con fecha 18 de Diciembre del 2017, a horas 4:01 p.m. en Secretaría de la Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y habiendo recibido la Comisión dicho expediente el día 19 de Diciembre del 2017.

Resumen del Análisis	Conclusiones
Según el Cronograma de Actividades para el cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del Gobierno Regional Huánuco y sus Unidades Ejecutoras de Salud, las fechas de Presentación de la Solicitudes de Apelación han sido los días 13 y 14 de Diciembre del 2017 . Pública de periodo Mural de la Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos. En tal sentido el pedido que efectúa la recurrente se encuentra fuera de plazo, correspondiendo por lo tanto declarar IMPROCEDENTE por Extemporáneo el recurso interpuesto.	Improcedente

La Comisión acuerda por unanimidad declarar improcedente la solicitud de apelación. Asimismo, encargar al Secretario Técnico la publicación de la presente acta, y la notificación a la administrada.

No habiendo más asunto a tratar y en señal de conformidad, se firma la presente acta, siendo las diecisiete horas del mismo día.


Lic. Enf. Elsa PALACIOS FLORES
Representante del Director General


Abog. Silvia SOVERO LEO
Representante de la Oficina de Asesoría
Jurídica DIRESA Huánuco


CPC. Alfredo Enrique MORY GONZALES VIA
Representante de la Dirección Ejecutiva de
Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos